

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA (aquí también denominada la Sucursal), compañía encargada de actividades de impresión, actividades de administración empresarial y actividades de servicios relacionados con la impresión, recoge, almacena y utiliza información personal de sus, clientes, empleados, proveedores y personas naturales que podrían llegar a tener una relación contractual o legal con la Sucursal.

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA es consciente de las implicaciones del Tratamiento de Datos Personales, por ello efectúa dicha actividad conforme los principios y directrices contenidas en el Estatuto para la de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, los Decretos que lo reglamentan y la Guía para la implementación del principio de responsabilidad demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Con miras a proteger y asegurar a los titulares de datos personales un debido tratamiento de su información, **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** expide la presente Política de Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de la normativa pertinente y los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad de que trata la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

I.OBJETO.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** busca garantizar el derecho al Hábeas Data de las personas naturales que entregaron sus datos personales a la Sucursal para el debido tratamiento (uso, recolección, supresión, almacenamiento y circulación) conforme a la finalidad informada en la autorización dada.

II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA como responsable del tratamiento de datos personales, es una sucursal de sociedad extranjera incorporada en la República de Colombia por Escritura Publica No. 1843 de la Notaria 47 del 16 de mayo de 2013 inscrita el 29 de mayo de 2013 bajo el No. 00222785 del libro VI en donde se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad GIESECKE Y DEVRIENT DE MEXICO S.A. DE C.V. domiciliada en la ciudad de México, México, de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal, identificada con Nit. 900623120 - 4 y Matrícula Mercantil 02326645 del 29 de mayo de 2013.

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA, ha designado dentro de su estructura un Oficial de Protección de Datos Personales según disposición de la Guía para la Implementación del principio de Responsabilidad Demostrada de la Superintendencia de Industria y Comercio. El Oficial de Protección de Datos Personales, asume la función de proteger los datos personales dentro de la Sucursal, en cumplimiento de la normativa que rige la materia, así como de las políticas establecidas para tal fin dentro de **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA**.

III. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 se entiende por titulares de datos personales, la “Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento”, por lo anterior, la política de **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** se centra a datos personales provenientes de personas naturales.

La cobertura de éstas políticas cobija a todos los clientes, empleados, proveedores de **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA**, a los potenciales clientes con quienes la Sucursal mantiene comunicación, así como personas naturales que podrían llegar a tener una relación contractual o legal con la sucursal.

Dentro de la compañía NO hay tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de datos sensibles (entendiendo datos sensibles como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación tales como; el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, entre otros) de los titulares de los datos personales.

IV. DATOS PERSONALES SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS.

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA trata los datos personales señalados a continuación según la base de datos y según las finalidades señaladas en el siguiente cuadro:

BASE DE DATOS	DATOS PERSONALES	FINALIDAD
CLIENTES	Nombre, apellidos, documento de identidad, teléfono fijo, teléfono celular, dirección y correo electrónico.	Mantenimiento del contacto comercial y de servicio.
PROVEEDORES	Nombre, apellidos, documento de identidad, teléfono fijo, teléfono celular, dirección y correo electrónico.	Contacto para adquirir o contratar productos y/o servicios requeridos para la operación y el giro ordinario de los negocios.

EMPLEADOS	Nombre, apellidos, documento de identidad, teléfono fijo, teléfono celular, dirección y correo electrónico.	a) Mantener registro de datos de los empleados activos e inactivos. b) Soporte físico de la historia laboral del empleado.
------------------	---	---

DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA les informa a los titulares del tratamiento de datos personales que los derechos que pueden ejercer de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, son los siguientes:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
3. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

V. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

En **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** el área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos será el Oficial de Protección de Datos por intermedio de los siguientes canales de atención al titular del dato personal:

1. ATENCIÓN TELEFONICA:

La atención telefónica al titular del dato para consultas o reclamos será al número +(57) 1 7940034 (Bogotá) en el horario de 9 am a 5 pm. La llamada será atendida por el área encargada, quien remitirá la misma al Oficial de Protección de Datos Personales designado dentro de la Sucursal.

2. ATENCIÓN PERSONAL:

La atención personal al titular del dato para consultas o reclamos será en la Calle 98 No. 70-91 oficina 912 en el horario de 9 am a 5 pm. La visita será atendida por el área encargada, quien remitirá la misma al Oficial de Protección de Datos Personales designado dentro de la Sucursal.

3. ATENCIÓN VÍA CORREO ELECTRONICO

La atención por página web consultas o reclamos será atendida mediante la siguiente dirección mariapaula.alfordarango@gi-de.com según los parámetros establecidos en el capítulo siguiente.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

Los titulares de datos personales o sus causahabientes, podrán solicitar la consulta de sus datos personales a los canales descritos en el capítulo anterior.

Las consultas por correo electrónico, deberán contener como mínimo: i) la identificación completa del titular, ii) los datos personales que quieren ser consultados, iii) dirección, iv) correo electrónico, y; v) en caso de ser causahabientes anexar el respectivo documento que lo demuestre. La consulta será atendida por **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA**, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del correo electrónico o del documento físico. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** Informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalará la fecha en que se atenderá su solicitud en un tiempo máximo de 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando la consulta no sea clara, no se entienda, o no cumpla los requisitos necesarios para desarrollar una respuesta por parte de **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA**, ésta le informará al titular o al causahabiente para que nuevamente presente la consulta a más tardar dentro de los cinco (5) días

hábiles siguientes al requerimiento por parte de la Sucursal. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** entenderá, que el titular o causahabiente ha desistido de la consulta.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles e informará de la situación al interesado.

Así entonces el término máximo para atender la consulta será de 15 días hábiles, siempre y cuando dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la consulta por cualquier medio dispuesto para ello se le informe al titular el motivo de la demora, de lo contrario el término máximo será de 10 días hábiles.

VII. PROCEDIMIENTO DE RECLAMO

Cuando el titular o causahabiente considere que la información contenida en nuestra base de datos deba ser objeto de corrección, autorización, supresión o revocación de autorización, podrá presentar reclamo a los canales de atención dispuesto para tal fin en el capítulo anterior.

Este reclamo deberá contener como mínimo: i) la identificación completa del titular, ii) descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, iii) dirección del domicilio, iv) correo electrónico, y; v) acompañamiento de los documentos que el titular o causahabiente quiere hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** entenderá, que el titular o causahabiente han desistido del reclamo.

GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA, dará respuesta al reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo sin que sobrepase 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SE LE INFORMA A LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE LA SUPRESIÓN O REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL O CONTRACTUAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS DE GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA.

VIII. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo al Decreto 1377 de 2013, **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA**, sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales de una persona, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** deberá proceder a la supresión de los datos personales en su posesión.

Como excepción a lo anterior **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA** podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

IX. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN.

Esta política de tratamiento desarrollada por **GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA**, inicia su vigencia desde Octubre de 2016, y reemplaza el documento previamente vigente.